



PROGRAMA

SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ECONOMÍA
GRADO Y DOBLE GRADO

Curso 2024-2025, 1^{er} Cuatrimestre

Grupo 21

Docente:

Prof. Daniel Martínez Lamas
Dpto. de Ciencia Política y de la Administración
Despacho 3220, daniel.m@ucm.es

Lugar y horario de clase:

Aula B-64
Miércoles de 11.00 a 13.00 (sesión teórica)
Jueves de 9.00 a 11.00 (sesión práctica)

Tutorías:

Miércoles de 13.00 a 15.00. Deberán concertarse previamente con el profesor a través del Campus Virtual o en aula.

Breve descriptor: Formación del sistema político de la España contemporánea; transición a la democracia y cultura política; instituciones políticas; estructura territorial del poder; principales actores políticos y sociales.

Objetivo general: Proporcionar las herramientas teórico-metodológicas necesarias para el análisis de las instituciones, los actores y los procesos políticos en España.

Objetivos específicos: Al finalizar el curso, los/as estudiantes tienen que ser capaces de:

1. Explicar el proceso de transición y posterior evolución de la democracia española;
2. Identificar los distintos elementos del sistema político español y relacionarlos entre sí;
3. Analizar con rigor los problemas contemporáneos de la realidad sociopolítica española.

Contenidos temáticos: Dictadura, Transición y Constitución; Evolución de la democracia; Estructura funcional y territorial del poder; Actores políticos y sociales; Conflictos y debates en la España reciente y actual.



1. Temario:

- **Bloque I: Factores históricos de la configuración del Sistema Político Español**
 - Tema 1. Antecedentes históricos del Sistema Político Español
 - Tema 2. La configuración del Sistema Político Español
 - Tema 3. Cultura política y comportamiento electoral
- **Bloque II: El diseño y funcionamiento institucional y territorial del Estado**
 - Tema 4. El poder institucional del Estado (I): El Poder Legislativo
 - Tema 5. El poder institucional del Estado (II): El Poder Ejecutivo
 - Tema 6. El poder institucional del Estado (III): El Poder Judicial
 - Tema 7. El poder territorial del Estado
- **Bloque III: Comportamiento y características de los actores políticos y sociales**
 - Tema 8. Partidos y sistemas de partidos
 - Tema 9. Grupos de interés. Agentes sociales
 - Tema 10. Movilizaciones, protesta y movimientos sociales
 - Tema 11. Medios de comunicación y esfera pública

2. Plan de trabajo:

- La asignatura se compone de tres partes: sesiones teóricas, sesiones prácticas y trabajo autónomo. Para ello, los/as estudiantes cuentan con el seguimiento y apoyo del profesor durante las sesiones y a través de las tutorías y el Campus Virtual.
 - **Sesiones teóricas:** Son los miércoles y se basan en una explicación del profesor de los distintos temas que componen el programa. El contenido de dichas sesiones se apoya en una serie de lecturas y recursos que facilitan la comprensión de los temas, disponibles en su apartado correspondiente en el CV. Se aconseja un seguimiento regular de estas lecturas, ya que las sesiones teóricas pretenden orientar el trabajo autónomo de los/las estudiantes y su participación en el aprendizaje de los temas.
 - **Sesiones prácticas:** Son los jueves y pretenden complementar y poner en práctica la teoría de la asignatura. El objetivo de estas sesiones es que los/las estudiantes desarrollen un conocimiento aplicado de los temas, ejercitando diversas destrezas de análisis, reflexión y argumentación críticas.
 - **Trabajo autónomo:** Se realiza de forma continuada y responde al trabajo desempeñado por cada estudiante fuera de las sesiones. Este trabajo abarca a) el estudio de los temas que componen el programa, b) la preparación de las lecturas y materiales propuestos por el profesor, y c) la elaboración de los trabajos del curso.



- El **Campus Virtual** es un recurso esencial de la asignatura. A través del mismo, el profesor pondrá lecturas y materiales a disposición de los/las estudiantes, así como las directrices de los trabajos prácticos, que deberán entregarse exclusivamente a través de los buzones habilitados en este espacio. La comunicación virtual con el profesor para concertar tutorías, resolver dudas, etc. se realizará a través del correo del CV (clicando en el símbolo del sobre ubicado a la izquierda del perfil de usuario).
- La asignatura sigue un criterio de **evaluación continua** que exige presencialidad, por lo que la asistencia es obligatoria.¹

3. **Evaluación:**

La nota final de la asignatura se calcula a partir de cuatro criterios: Examen (40%) Prácticas (30%), Ensayo (20%) y Participación (10%).

- **Examen: 40% sobre el total de la nota (4 puntos)**

El examen final pretende evaluar los conocimientos adquiridos por el/la estudiante durante el cuatrimestre, tanto en las sesiones teóricas como prácticas, y su capacidad para desarrollar un análisis reflexivo de los diversos temas de la asignatura y relacionarlos unos con otros. Más cerca de la fecha del examen se detallará el formato del mismo.

- **Prácticas: 30% sobre el total de la nota (3 puntos)**

Las prácticas se llevan a cabo en clase, durante las sesiones de los jueves, y serán calificadas a partir de un breve ensayo (≈ 700 palabras) en el que el/la estudiante realizará un comentario sobre las cuestiones y/o debates más destacados que hayan surgido en el aula. Las prácticas deberán entregarse en tiempo y forma a través del buzón habilitado en el Campus Virtual. Hay que realizar y superar todas las prácticas para aprobar la asignatura.

¹ I. En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, esta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que exige la presencialidad, tal y como figura en el art. 15 del Reglamento de Actividad Docente de la Facultad. En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana al inicio del curso dispensa académica. Cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá avisar de inmediato al profesor/a responsable de la misma para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.

II. Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa), tendrán que tener en cuenta que:

- No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.

- En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.



- **Taller de lectura: 20% sobre el total de la nota (2 puntos)**

Se realizarán dos talleres de lectura alrededor de dos novelas: *Anatomía de un instante* (2009), de Javier Cercas, y *El disputado voto del señor Cayo* (1978), de Miguel Delibes. El propósito es que los/las estudiantes analicen estas lecturas a partir de los contenidos y recursos de la asignatura. NO se trata de hacer un análisis literario, sino una reflexión crítica desde la mirada de un analista político. Más adelante, el profesor proporcionará una serie de preguntas-guía para orientar la lectura y organizar la discusión, así como las fechas de los talleres.

- **Participación: 10% sobre el total de la nota (1 punto)**

La evaluación de la participación tendrá en cuenta el interés demostrado por cada estudiante, su iniciativa y aportaciones en clase y su seguimiento activo de la asignatura.

NOTA IMPORTANTE:

- *Para aprobar la asignatura es necesario aprobar los cuatro criterios, aunque se guardan las notas de los criterios aprobados de cara a la convocatoria extraordinaria.*
- *Los trabajos presentados fuera de plazo no serán evaluados. Asimismo, éstos deberán presentarse con el formato indicado en cada caso y sin errores ortográficos y/o de puntuación, que podrán ser penalizados.*
- *El descubrimiento de plagio, uso fraudulento de la IA u otras prácticas irregulares en el examen y los trabajos supone el suspenso de la asignatura y la puesta en conocimiento de las autoridades académicas.*

4. Bibliografía recomendada:

Balfour, S. (ed.). *The Politics of Contemporary Spain*. London: Routledge, 2005.

Barreda, M. y Borge, R. (coords.). *La democracia española: realidades y desafíos. Análisis del sistema político español*. Barcelona: UOC, 2006.

Belmonte, I. y Abellán, M. A. (eds.). *El sistema político español. Entre la memoria y el devenir*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2020.

De Blas, A.; Fernández-Miranda, F.; De Andrés, J.; y Sánchez-Roca, María (coords.). *Sistema Político Español*. Madrid: UNED, 2010.

Montabes, J. y Martínez, A. (eds.). *Gobierno y Política en España*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2019.

Reniu, J. M. (ed.). *Sistema Político Español*. Barcelona: Huygens, 2018.

Román, P. (coord.). *Sistema Político Español*. Madrid: McGraw-Hill, 2010.